

Guayaquil, 18 de febrero de 1999

Ref. # 33.635-11-93

Señor
CARLOS BOLIVAR UVIDIA SALTOS
Ciudad.

28630

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES AGROSUMI C. LTDA.**, reunida en esta fecha ha resuelto REELEGIR a usted en el cargo de **VICEPRESIDENTE**.

El plazo de duración de su cargo es de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía cuando subroque al **PRESIDENTE** y sea el caso de falta, ausencia o impedimento del **GERENTE**.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública autorizada el 8 de septiembre de 1993 por el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Titular Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; su constitución fue aprobada por Resolución No. 93-2-1-1-0002576 dictada el 29 de septiembre de 1993, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; la escritura pública citada, consta inscrita de fs. 33.635 a 33.650, número 13576 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el número 25.114 del Repertorio, el 16 de octubre de 1993.

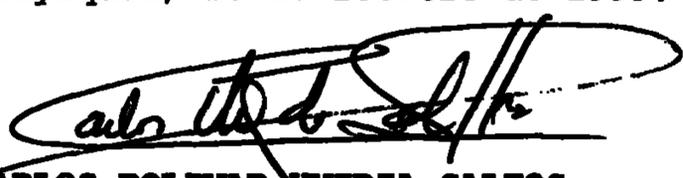
Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Ing. Mec. Luigi Martín Lértora Velarde
GERENTE - SECRETARIO

ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES AGROSUMI C. LTDA.-

Guayaquil, 18 de febrero de 1999.


CARLOS BOLIVAR UVIDIA SALTOS
Céd. Id. y Ciudadanía No. 0906770391
Nacionalidad : Ecuatoriano
Dirección domiciliaria : Ciudadela Albatros Calle Albatros y Pinzón esquina Depto. 3.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Vicepresidente
Folle(s) 12657 Registro Mercantil No.
3466 Repertorio No. 4971

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil 3 de Marzo de 1.999

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

